



Ministerio
de Salud Pública

Soriano, lunes 6 de julio de 2020.-

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE SORIANO

Desde la dirección departamental de salud de Soriano se da a conocer a la población en general que sigue vigente, el Decreto N°93/020 del 13 de marzo del 2020 donde expresa que se declaró el estado de EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA como consecuencia de la pandemia originada por el COVID-19. Donde expresa que a los efectos de mantener la salud colectiva y evitar la propagación de este, se adoptaron medidas sanitarias que incluyeron entre otras, la suspensión de todos los espectáculos públicos, los eventos que impliquen aglomeraciones de personas, el cierre preventivo de centros turísticos, así como el cierre de todos aquellos lugares de acceso público.

Este fue modificado por Presidencia donde expresa la habilitación de espectáculos públicos que cumplan los protocolos aprobados por el Poder Ejecutivo específicamente para cada actividad. Dado esta circunstancia la DDS Soriano, no autoriza, hasta que no se obtenga una orden explícita del Poder Ejecutivo, la realización de espectáculos PÚBLICOS, O DE ACCESO PÚBLICO, donde pueda ocurrir aglomeración de personas o no se cumplan con las medidas de prevención para esta PANDEMIA.

Dado que en las últimas horas se han suscitado varios lugares donde por diferentes medios se han difundido imágenes de videos, los cuales no cumplen ninguna de las recomendaciones de medidas sanitarias difundidas por nuestro MSP y que tampoco hay protocolos aprobados desde nuestro Poder Ejecutivo, que sean habilitantes de bailes, se exhorta y se reitera desde esta Dirección Departamental de Salud que desalienta y no recomienda ningún tipo de fiestas públicas o privadas con acceso público, que incumpla las medidas sanitarias y que si ocurre algún tipo de inconveniente concerniente a la salud sanitaria en nuestro departamento o algo que desequilibre el estatus sanitario que estamos teniendo en Soriano hoy, donde no presentamos casos positivos, y que de ocurrir y en investigación posterior por trazabilidad o por nexo conecte algún de estos lugares es a plena y completa responsabilidad de sus dueños o de aquellos que alquilaran, entregaren o habilitaren dichos lugares donde se están dando aglomeraciones, sin distanciamiento físico sostenible, sin medidas de uso de mascarillas.

Considerando que es ahora cuando más énfasis debemos tener en velar por la salud de nuestra población, es ahora que se solicita seamos más responsables que nunca en utilizar de manera adecuada y madura nuestra libertad responsable.

Director Departamental de Salud
Dr. Rafael Saráchaga García

DR. RAFAEL SARÁCHAGA
DIRECTOR DPTAL. DE SALUD
SORIANO